ACTA No. 001	FECHA:	12/12/2022
	HORA INICIAL:	09:00 a.m.
	HORA FINAL:	10130 a.m.
OBJETIVO: Ajustes y adición al interior del contrato No. 4161.010.26.1.2291.2022	LUGAR: Instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Justica	

ASISTENTES: Por la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito de Cali, ingeniero CARLOS ANDREY MONTOYA a cargo del componente técnico, MAURICIO ALBERTO ZULUAGA RAMÍREZ representante legal de SPECTRA INGENIERÍA SAS, el señor JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ AGUIRRE actuando en representación de SEGURYTECNIA DE COLOMBIA S.A.S en calidad de interventoría.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Precisar la necesidad de realización adición para la intervención de las comunas 1, 19 y fortalecimiento de las actividades de la Policía Nacional

DESARROLLO:

Inicia el ingeniero CARLOS ANDREY MONTOYA que se suscribió contrato de servicios No. 4161.010.26.1.2291.2022 con la firma SPECTRA INGENIERÍA SAS. Cuyo objeto cita CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA, INCLUYENDO SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, REQUERIDO EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO MECANISMO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DEL DELITO por valor de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 8.620.782.166) valor que incluye IVA (cuando aplica) y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración del contrato.

Que a fin de realizar la vigilancia correspondiente paralelo al anterior se suscribió contrato de interventoría No. 4161.010.26.1.2293.2022 con la empresa SEGURYTECNIA DE COLOMBIA S.A.S. distinguido con el N.I.T. 900215779-7 cuyo alcance es ADELANTAR INTERVENTORIA TÉCNICA,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA CON MIRAS A VIGILAR DE MANERA PERMANENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA, INCLUYENDO SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CAMARAS DE VIDEO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($591.678.859) valor que incluye IVA (cuando aplica) y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración del contrato.

Añade el ingeniero Montoya que el proceso de licitación pública que dio origen al presente contrato, se dio inicio el 29 de julio de 2022, fecha en la cual no se logró la inclusión de las comunas 1 y 19 debido a las siguientes consideraciones presupuestales:

Precisa que si bien mediante resolución No. 202241734010006343 DE 2022 fechada el 26 de mayo de 2021 se presentaron los acuerdos locales de la junta administradora local de la comuna 1; que aprueban los proyectos de inversión de presupuesto participativo sin ejecutar de vigencias anteriores; así como los proyectos de inversión origen presupuesto participativo vigencia 2022, los mismos no pudieron incluirse en el proceso de licitación pública por cuanto la comunidad solicito modificaciones al interior de las fichas, modificaciones que la Junta Administradora local debía en un nuevo acuerdo local, acto administrativo que se materializo tiempo después del inicio del proceso licitatorio de la referencia.

Unido a ello y ante la imposibilidad de incluir esta comuna en proceso de selección, el 14 de octubre se solicitó la modificación a planeación de acuerdo con lo aprobado por la comuna, implicando un cambio POSPRE realizado el 28 de octubre de 2022 el cual fue contabilizado el 4 de noviembre y notificado a planeación el 28 de noviembre mediante radicado 202241310200041324, debido a que los elementos incluidos en el BP26004012 están contemplados en el presente contrato, se solicita adicionarlos para optimizar los recursos de la Alcaldía.

Indica por otro lado que solo hasta el mes de noviembre en conducto de la resolución No. 4173.419.21.1.914.001221 del 23 de noviembre de 2022 se aprobó los ajustes y socialización del proyecto de la vigencia 2022 del presupuesto participativo de la comuna 19 de Santiago De Cali.

Que en lo que corresponde al organismo de seguridad el pasado siete (07) de diciembre del año en curso se firma el Decreto 4112.010.20.0905.2022 en el cual se aprueba una adición presupuestal por Doscientos setenta y cinco millones de pesos ($275.000.000) al proyecto al BP26003738, -*Fortalecimiento del sistema de monitoreo video vigilancia y alerta del delito de Santiago de Cali*- el cual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

se destina para la reposición de cámaras fijas para el sistema de videovigilancia, actividad que ya se encuentra incluida en el presente contrato.

Que teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en curso el contrato de la referencia, se hace necesario realizar la correspondiente inclusión de las comunas 1 y 19 y de la adición del presupuesto del organismo en aras de satisfacer las necesidades, las cuales no se pudieron incluir para la estructuración del proceso de los siguientes ítems:

COMUNA 1

Item	Descripción		TOTAL
Suministro e instalación de elementos SIES-MECAL			
2. Equipos / Licencias			
2.1	Cámara Fija Full HD	UND	4
2.2	Cámara Tipo Domo Full HD	UND	1
2.3	Sistema de Respaldo de energía (UPS 1 KVA)	UND	1
2.4	Switch Óptico Gabinete CCTV.	UND	14
4.1	Gabinete de Poste/Fachada	UND	1
4.2	Acometidas y distribución eléctrica y puntos de red cámara – nodos	UND	1
4.3	Fibra Óptica Monomodo Aérea y/o Subterránea	MTS	704
4.4	Brazos de soporte cámara	UND	52
4.5	Coronas Antiescalatorias	UND	1
4.6	Sistema de puesta a tierra (puntos de cámara y centro control y nodo)	UND	1
5.1	Postes y/o Soportes para fachada e instalación	UND	1
5.2	Canalización eléctrica de cámara	UND	1

COMUNA 19

Item	Descripción	TOTAL
Suministro e instalación de elementos SIES-MECAL		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Equipos / Licencias			
2.1	Cámara Fija Full HD	UND	53
2.4	Switch Óptico Gabinete CCTV.	UND	13
4.4	Brazos de soporte cámara	UND	52

ORGANISMO

Item	Descripción		TOTAL
1. Reposición de elementos SIES-MECAL			
1.1	Reposición Cámara Fija Full HD	UND	47

CONSOLIDADO:

Item	Descripción		TOTAL
1. Reposición de elementos SIES-MECAL			
1.1	Reposición Cámara Fija Full HD	UND	47
Suministro e instalación de elementos SIES-MECAL			
2. Equipos / Licencias			
2.1	Cámara Fija Full HD	UND	57
2.2	Cámara Tipo Domo Full HD	UND	1
2.3	Sistema de Respaldo de energía (UPS 1 KVA)	UND	1
2.4	Switch Óptico Gabinete CCTV.	UND	14
4.1	Gabinete de Poste/Fachada	UND	1
4.2	Acometidas y distribución eléctrica y puntos de red cámara – nodos	UND	1
4.3	Fibra Óptica Monomodo Aérea y/o Subterránea	MTS	704
4.4	Brazos de soporte cámara	UND	57
4.5	Coronas Antiescalatorias	UND	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.6	Sistema de puesta a tierra (puntos de cámara y centro control y nodo)	UND	1
5.1	Postes y/o Soportes para fachada e instalación	UND	1
5.2	Canalización eléctrica de cámara	UND	1

Que escuchado lo anterior, toma la palabra el señor MAURICIO ALBERTO ZULUAGA RAMÍREZ representante legal de SPECTRA INGENIERÍA SAS quien manifiesta que a la fecha se ha logrado un avance significativo del contrato y que debido a negociaciones internas con sus proveedores, puede realizar un nuevo ofrecimiento para el ítem de Brazos de soporte cámara pasando de $591.894 (IVA Incluido) a $589.424 (IVA Incluido) es decir una reducción de $2.470 por cada Brazos de soporte cámara, beneficio que puede lograr gracias a las alianzas comerciales que se tienen a la fecha para este único elemento.

Que seguido toma la palabra el ingeniero Carlos Montoya contratista de la secretaria quien recomienda la disminución de un switch de la Comuna 19 fijada al interior de la cadena de valor del proyecto BP26003738, debido a que algunas de las cámaras fijas de refuerzo se instalarán en un punto de monitoreo donde actualmente ya se encuentra este equipo, disminución que no repercute en el cumplimiento de la meta del proyecto.

Escuchado el ofrecimiento del contratista, JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ AGUIRRE actuando en representación de SEGURYTECNIA DE COLOMBIA S.A.S en calidad de interventoría, sugiere proceder con la oferta emitida por el contratista, en aras de satisfacer las necesidades de las comunas 1 y 19, teniendo en cuenta la socialización realizada entre la secretaria de seguridad y justicia con la comunidad y después de revisada las especificaciones técnicas de la Policía Nacional,

Que de manera conjunta y tras el análisis de los ítems del contrato las partes precisan el presupuesto del contrato con su eventual adición y la modificación del ítem 4.4 de Brazos de soporte cámara, el cual se puede observar en el anexo 1 de la presente acta.

Que concluido lo previsto para la relación las partes acuerdan que el contrato tendrá un valor incluida la adición NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($9.394.017.747) incluido IVA, para efectos tributarios y contables el presupuesto será discriminado de la siguiente manera: antes de IVA corresponde la suma a OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVESCIETO VEINTICINCO MIL NOVESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($8.638.925.939) el valor del IVA para aquellos ítems que aplica es el valor setecientos cincuenta y cinco millones noventa y un mil ochocientos siete pesos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

($755.091.807) y demás tributos, costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución y liquidación del contrato

Absuelto el orden del día, las partes dar por termina la reunión estableciendo las tareas y compromisos con su respectiva fecha limite de realización.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Sustentación de la justificación de modificación	SEGURYTECNIA DE COLOMBIA S.A.S en calidad de interventoría	13 de diciembre de 2022
Realización de la modificación atemperando el cambio efectuado	Secretaria de seguridad y justicia.	14 de diciembre de 2022
Estructuración de la modificación en la plataforma SECOP II		

Firmas (responsables)

MAURICIO ALBERTO ZULUAGA RAMIREZ
SPECTRA INGENIERÍA SAS
NIT N. 805.027.282-8

JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ AGUIRRE
Representante legal de SEGURYTECNIA DE COLOMBIA S.A.S

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CARLOS ANDREY MONTOYA
Contratista – Secretaría de Seguridad y Justicia

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Item	Descripción		TOTAL	Contrato	Adición	VALOR UNITARIO	IVA / SI Aplica	TOTAL	C1		C19		Organismo	
1. Reposición de elementos SIES-MECAL												$ -		$ -
1.1	Reposición Cámara Tipo Domo Full HD	UND	1	1		$ 17.684.930		$ 17.684.930		$ -		$ -		$ -
1.2	Reposición de monitor INDUSTRIAL PARA cuatro (4) VIDEOWALL LED 55" Full HD, ultradelgado, Operación 24/7, 5, Unión de los bezel 3.5mm	UND	10	10		$ 27.642.360		$ 276.423.600		$ -		$ -		$ -
Suministro e instalación de elementos SIES-MECAL														
2. Equipos / Licencias														
2.1	Cámara Fija Full HD	UND	242	138	104	$ 5.779.658		$ 1.398.677.236	4	$ 23.118.632	53	$306.321.874	47	$271.643.926
2.2	Cámara Tipo Domo Full HD	UND	17	16	1	$ 17.684.930		$ 300.643.810	1	$ 17.684.930		$ -		$ -
2.3	Sistema de Respaldo de energía (UPS 1 KVA)	UND	17	16	1	$ 4.830.650		$ 82.121.050	1	$ 4.830.650		$ -		$ -
2.4	Switch Óptico Gabinete CCTV.	UND	92	77	15	$ 4.593.590		$ 422.610.280	1	$ 4.593.590	13	$ 59.716.670		$ -
2.5	Suministro de Switch de 20*10/100/1000Base-X SFP, 4*GE combo y 4x1/10G SFP+ puertos para nodos de la red de CCTV, incluye 2 módulos 10G SFP+ cada uno	UND	22	22		$ 20.121.589		$ 442.674.958		$ -		$ -		$ -
2.6	Suministro de licencias para la plataforma de visualización, control y grabación existente Control Center Índigo Ultra	UND	500	500		$ 2.256.955		$ 1.128.477.500		$ -		$ -		$ -
2.7	Suministro barra de luces con módulos emisores de luces LED, con fotocelda o encendido de luz automático en la noche, con su instalación y mano de obra experta para configuración y puesta en funcionamiento en poste de cámara de video vigilancia.	UND	3	3		$ 17.984.550		$ 53.953.650		$ -		$ -		$ -
2.8	Sistema Fotovoltaico de 2000 KWh/mes con back up de baterías con autonomía de 6 horas.	UND	1	1		$ 219.797.445	$ 41.761.515	$ 261.558.960		$ -		$ -		$ -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.9	Equipo para la adquisición y procesamiento de video por sitio que soporta hasta cuatro (4) cámaras, con licencia de uso a perpetuidad, y dos (2) Teras para grabación.	UND	4	4		$ 17.599.850		$ 70.399.400		$ -		$ -		$ -	
3. Elementos Tecnológicos															
3.1	Suministro patch cord de fibra óptica monomodo a 10 Gb de LC/upc - SC/upc, de mínimo 10 metros de largo	UND	5	5		$ 699.980	$ 132.996	$ 4.164.881		$ -		$ -		$ -	
3.2	Suministro de transceiver compatible con equipos de enrutamiento cisco SFP v- 1GBD20(35) 1000BASE-BX SMF 20km	UND	1	1		$ 166.950		$ 166.950		$ -		$ -		$ -	
3.3	Fuentes de voltaje para estaciones de trabajo de mínima 600W	UND	3	3		$ 598.650		$ 1.795.950		$ -		$ -		$ -	
3.4	Suministro de memorias RAM DDR4 de 8Gb	UND	3	3		$ 348.690		$ 1.046.070		$ -		$ -		$ -	
3.5	Suministro de memorias RAM DDR3 de 8Gb	UND	2	2		$ 291.692		$ 583.384		$ -		$ -		$ -	
3.6	Suministro de discos duros SSD de estado sólido de mínimo 240Gb	UND	2	2		$ 220.980		$ 441.960		$ -		$ -		$ -	
4. Pasivos															
4.1	Gabinete de Poste/Fachada	UND	17	16	1	$ 3.084.245	$ 586.007	$ 62.394.276	1	$ 3.670.252		$ -		$ -	
4.2	Acometidas y distribución eléctrica y puntos de red cámara - nodos	UND	17	16	1	$ 2.669.579	$ 507.220	$ 54.005.583	1	$ 3.176.799		$ -		$ -	
4.3	Fibra Óptica Monomodo Aérea y/o Subterránea	MTS	12250	11546	704	$ 45.200		$ 553.700.000	704	$ 31.820.800		$ -		$ -	
4.4	Brazos de soporte cámara	UND	211	154	57	$ 495.314	$ 94.110	$ 124.368.392	5	$ 2.947.118	52	$ 30.650.030		$ -	
4.5	Coronas Antiescalatorias	UND	17	16	1	$ 359.620	$ 68.328	$ 7.275.113	1	$ 427.948		$ -		$ -	
4.6	Sistema de puesta a tierra (puntos de cámara y centro control y nodo)	UND	17	16	1	$ 2.761.055	$ 524.600	$ 55.856.143	1	$ 3.285.655		$ -		$ -	
4.7	Suministro sillas ergonómicas para operador, operación 24/7/365	UND	30	30		$ 2.355.900	$ 447.621	$ 84.105.630		$ -		$ -		$ -	
5. Obra Civil															

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.1	Postes y/o Soportes para fachada e instalación	UND	17	16	1	$ 4.772.230	$ 906.724	$ 96.542.213	1	$ 5.678.954		$ -		$ -	
5.2	Canalización eléctrica de cámara	UND	17	16	1	$ 3.391.470	$ 644.379	$ 68.609.438	1	$ 4.035.849		$ -		$ -	
6. Mantenimiento															
6.1	Mantenimiento correctivo a cámaras, equipos y elementos que hacen parte del sistema de video vigilancia, subsistema de Circuito Cerrado de Televisión, que actualmente no cuenta con mantenimiento de garantía técnica; entiéndase que son todos los elementos, equipos activos y pasivos del sistema y demás que garanticen el funcionamiento del sistema CCTV; como cámaras IP DOMO PTZ, cámaras fijas, cámaras con analíticas (facial y LPR), plataformas de visualización control y grabación, UPS, acometidas eléctricas, equipos de enrutamiento capa 1, 2 y 3, equipos de recepción y transmisión de señales ópticas, sistema de puesta a tierra, sistema de almacenamiento de video. El mantenimiento correctivo se realizará hasta el 31 de diciembre de 2022 Si durante el periodo del desarrollo del proceso contractual son instaladas nuevas cámaras en puntos de monitoreo existentes o en puntos nuevos, estas también deberán ser incluidas en las áreas de mantenimiento. Incluye: cambio de acrílicos de domos hasta 500. Mantenimiento a la red de fibra óptica	UND	1138	1138		$ 2.840.000	$ 539.600	$ 3.845.984.800		$ -		$ -		$ -	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	(última milla), para garantizar la serial de las cámaras en el SIES MECAL al igual que en las salas de monitoreo alternas del subsistema de video vigilancia ciudadana.													
6.2	Mantenimiento correctivo y preventivo a plantas eléctricas	UND	1	1		$ 8.217.520	$ 1.561.329	$ 9.778.849		$ -		$ -		$ -
6.3	Mantenimiento correctivo a planta telefónica existente, en software y hardware permitiendo su correcta operación y funcionalidad, incluye mano de obra experta para configuraciones y soporte	UND	1	1		$ 60.882.220	$ 11.567.622	$ 72.449.842		$ -		$ -		$ -
6.4	Mantenimiento correctivo y preventivo a aires acondicionados comando y salas satélites	UND	3	3		$ 1.509.150	$ 286.739	$ 5.387.666		$ -		$ -		$ -
TOTAL								**$ 9.503.882.514**		**$105.271.177**		**$396.688.574**		**$271.643.926**
										$				**773.603.677**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.